



Concejo Provincial de Puno

ACUERDO DE CONCEJO N° 003 - 2011 - CMPP.

Puno, 03 de febrero de 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

POR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

Visto en sesión ordinaria de Concejo Municipal del día 19 de enero del año del 2011, el Informe N° 294-285-MPP/GPP; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Organizadora del "V Festival Gastronómico Sabores del Titicaca" solicita un apoyo económico, en la suma de S/. 1,000.00 (un mil y 00/100) nuevos soles, para la realización del referido evento.

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, mediante informe N° 317-2010-MPP/GPP-SGP, hace de conocimiento que en el Presupuesto Institucional de Apertura, no se tiene previsión de recursos específicos para dicho requerimiento; sin embargo, se tiene previsto la Meta Presupuestaria: 00145, Apoyo a la Acción Comunal, donde se considera la partida específica: Subvenciones Financieras por el monto requerido; con la que se atendería el apoyo solicitado.

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Estando al ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por mayoría, ha aprobado lo siguiente:

ACUERDO:

Artículo 1°.- APROBAR, en vía de regularización, la subvención económica ascendente a la suma de S/. 1,000.00 (UN MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), a favor de la Comisión Organizadora del "V Festival Gastronómico Sabores del Titicaca", representada por la Ing. Lourdes Abarca Fernández, como apoyo para la organización del referido evento.

Artículo 2°.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planificación y Presupuesto y Administración la implementación del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Puno

Juan L. Monzón Granda
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Ing. Luis Barrón Castillo
Alcalde